MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1648 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES NROS. 1, 3 y 6 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 28 de diciembre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** donde consta el Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, conforme al Acta de Apertura Física de los Sobres, realizado en fecha 18 de agosto de 2015, consta la lista de los participantes como sigue: **TROVATO C.I.S.A., NILCOS S.R.L., LADERO PARAGUAYO S.A. y DISTRIBUIDORA ENOC S.R.L.**

Que, por Resolución DNCP N° 3519/15 de fecha 11 de noviembre de 2015, resuelve:.. 1°. "HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA TROVATO C.I.S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N° 1, 3 Y 6 A FAVOR DE LA FIRMA NILCOS S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 40/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO DE ALIMENTACIÒN Y NUTRICIÒN", CONVOCADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución" .2°. ANULAR

Lic. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 1648 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES NROS. 1, 3 y 6 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

LA ADJUDICACIÓN recaída a favor de la firma NILCOS S.R.L. en los ítems1, 3 y 6 y ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas.

Que, por Resolución DNCP N° 3620/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, se ordena la APERTURA DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto por la firma TROVATO C.I.S.A. contra la Resolución DNCP N° 3519/15 de fecha 11 de noviembre de 2015. Por Resolución DNCP N° 3815/15 de fecha 04 de diciembre de 2015 se resuelve: 1°. RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto por la firma TROVATO C.I.S.A. contra la Resolución DNCP N° 3519 de fecha 11 de noviembre de 2015...2°. CONFIRMAR la Resolución DNCP N° 3519/15 de fecha 11 de noviembre de 2015 en todos sus puntos.

Que, con la última resolución dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas queda firme la Resolución DNCP N° 3519/2015.

Que, en ese orden de ideas, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Pablo Lezcano y la Abg. Laura Bordón, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Sra. María Dolores Miracca, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Abg. Yolanda Rodríguez y el Abg. Carlos Espínola, Representantes de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación a favor de la empresa **NILCOS S.R.L.**

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1648 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES NROS. 1, 3 y 6 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria individualizado con el N° 2265/2015, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 43.952.708.000.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Ocho Mil). En caso de saldos, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2016, previa aprobación de Ley.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LOS LOTES NROS. 1, 3 y 6 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a la firma **NILCOS S.R.L.,** de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
LOTE 1 - EJE CENTRAL	1	50131702-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 1 CENTRAL	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	130.000	44.649	5.804.370.000
LOTE 3 - EJE NORTE	1	50131702-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 3 NORTE	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	148.760	49.940	7.429.074.400
LOTE 6 - EJE ESTE	1	50131702-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 6 ESTE	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	152.000	47.465	7.214.680.000
										20.448.124.400

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 1648 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES NROS. 1, 3 y 6 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Total Adjudicado LOTE 1, 3 y 6: Gs. 20.448.124.400.- (Guaraníes veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ciento veinte y cuatro mil cuatrocientos).----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2016, previa aprobación de Ley.

Artículo 4°. Disponer que la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5°. Autorizar la formalización de la Adenda en la cual se disponga la inclusión de los lotes N° 1; 3 y 6 adjudicados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866**.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. N° 1643 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES NROS. 1, 3 y 6 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

SB/ce